



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PUBLICACIÓN

VEHICULO DADO DE BAJA POR LA CAUSAL DE MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA QUE SERA DONADA A FAVOR DE UNA PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO O UNA INSTITUCIÓN RELIGIOSA

A.- OBJETO

La Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.3.8 de la Directiva N° 006-2019-SG/MC que regula el "Procedimiento para la aceptación de donaciones otorgadas y/o recibidas por el Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución de Secretaria General N° 189-2019-SG/MC, cumple con publicitar en el portal institucional del Ministerio de Cultura, la unidad automotor dado de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa mediante Resolución Directoral N° 041-2022-OGA/MC, de fecha 02 de febrero de 2022, que será materia de donación a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o una institución religiosa.

B.- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Dirección principal : Av. Javier Prado Este N° 2465 – San Borja.
Teléfono : 618-9393 (Anexo 3119)
Email : ttalledo@cultura.gob.pe

C.- PUBLICACIÓN DEL BIEN MUEBLE DADO DE BAJA

Vigencia : Desde el 10 al 17 de marzo de 2022
Horario : De lunes a viernes de 08:30 a.m. a 5:00 p.m.
Lugar de publicación : Pagina Web www.cultura.gob.pe

D.- ALCANCE

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a personas jurídicas sin fines de lucro o instituciones religiosas, debidamente constituidas, las cuales deberán presentar por Mesa de Partes del Ministerio de Cultura la solicitud manifestando su interés de ser beneficiario de la donación del vehículo automotor dado de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, en el estado y lugar donde se encuentra, debidamente sustentada con la siguiente información y documentación exigida en el numeral 65.1 y 65.2 de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01:

- Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del representante legal.
- Copia del Documento Nacional de Identidad del representante legal de la institución privada sin fines de lucro solicitante.
- Copia del certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud.
- Informe de sustento y justificación de la necesidad de la camioneta cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social.
- Las instituciones religiosas que no se encuentren inscritas en los Registros Públicos, pueden presentar copia de la documentación que acredite su existencia y el nombramiento de sus representantes.

En el supuesto que varias instituciones manifiesten su interés en ser donatarios, se donará a la institución que manifestó su interés de ser donatario por escrito en primer lugar y presentó la documentación exigida.

E.- DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN

N°	Código Patrimonial	Detalle Técnico										Ubicación
		Clase	Maca	Carrocería	Placa Rodaje	N° Chasis	N° de Motor	Modelo	Color	Año	Est.	
1	678250000022	Camioneta Pick Up	Chevrolet	Cabina Doble	EGC-493	TFR16HDL9201	4ZD1988366	TFR16HDL	Celeste	1992	Malo	Abancay-Apurnac

San Borja, 10 de marzo de 2022